



# 17 de julio del 2020

# INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO Concurso Externo Nº CE-06-2020

#### Bases de Selección

A continuación, se presentan las Bases del Concurso Externo No 006-2020 para llenar el **puesto Interino** denominado AUDITOR SUPERVISOR en el departamento de AUDITORÍA INTERNA del Infocoop. <u>Código No 03-16.</u>

#### A. ANTECEDENTES:

A través del Concurso Interno CI-13-2020 se promovió la participación de los funcionarios a lo interno de la institución para ocupar el puesto de Auditor Supervisor de la Auditoría Interna del INFOCOOP, no obstante, al no haber participantes se procede a abrir el Concurso Externo CE 06-2020.

Este proceso de nombramiento obedece a la sustitución del funcionario titular de la plaza y quien actualmente ocupa el puesto de Director Ejecutivo.

## **B. TIPO DE NOMBRAMIENTO Y SALARIO:**

- 1. Tipo de nombramiento: Interino: Plazo definido, hasta el regreso del titular.
- **2. Salario:** Base: ¢ 811.372.10 + Anualidades + Carrera Profesional + Prohibición.

(Conforme a la Ley Nº 9635 y su Reglamento al Título III referente a empleo público así como la Ley 8292 y cualquier otra legislación vigente).

### C. PERFIL DEL PUESTO:

## Objetivo Estratégico

Este puesto se ubica en la estructura en el nivel asesor (staff), en la Auditoría Interna. Es un profesional responsable del planeamiento, dirección y fiscalización de las labores y políticas ejecutadas por el Instituto, en el campo de la Auditoría y con la finalidad de promover la eficacia y la eficiencia en los procesos de trabajo, así como en la verificación del cumplimiento de los objetivos institucionales. La función se desarrolla en un entorno de políticas, directrices e instrucciones de carácter funcional.





# **Funciones Generales y Específicas**

- 1. Permanecer actualizado(a) en cuanto a las políticas, normas, procedimientos que regulan su actividad y aplicarlas adecuadamente.
- 2. Revisar y proponer normativas relacionadas con la actividad de la auditoría interna.
- 3. Asistir a reuniones o actividades convocadas por la Auditoría Interna y representar a la Institución en caso de que así se le solicite.
- 4. Atender de manera oportuna, eficiente y eficaz los asuntos que le asigne la Auditoría Interna.
- 5. Ejecutar los procesos que implica la actividad de auditoría interna en apego a la normativa vigente.
- 6. Sustituir para efectos administrativos al Auditor Interno en ausencias temporales.
- 7. Colaborar en la coordinación, formulación, revisión y seguimiento del plan anual de labores de la Auditoría.
- 8. Supervisar grupos de trabajo en la ejecución de Auditorías de gran complejidad estudios especiales.
- 9. Emitir los informes que sean necesarios producto del trabajo.
- 10. Elaborar los programas de Auditoría que se requieran para la ejecución de las Auditorías.
- 11. Realizar estudios especiales sobre fideicomisos, contrataciones y ventanillas de servicio.
- 12. Brindar apoyo técnico administrativo al Auditor Interno y a otras instancias.
- 13. Velar por la correcta aplicación de normas, disposiciones legales, reglamentos y controles que rigen las actividades de la institución.
- 14. Participar en la ejecución de labores profesionales técnicas de Auditoría del Plan Anual de la Unidad y realizar estudios específicos y complejos en el área contable, financiera, presupuestaria y de productividad.
- 15. Evaluar y proponer sistemas y formas de simplificación y optimización de las operaciones a su cargo, así como desarrollar y mantener procedimientos de Auditoría que propicien el más efectivo control de las actividades.
- 16. Cumplir con el reglamento interno de la auditoría interna, el régimen de abstenciones y el código de ética de la auditoría interna, así como las





disposiciones que en materia de prohibiciones e impedimentos dicte la Contraloría General de la República.

- 17. Coordinar, organizar y desarrollar las actividades asignadas de acuerdo a los planes de gestión institucionales con el fin de contribuir al logro de las estrategias, misión y visión.
- 18. Desempeñar sus funciones dentro de los mejores estándares de calidad y excelencia en el servicio al cliente interno y externo, de acuerdo a los niveles de discrecionalidad aceptables.
- 19. Disponibilidad para desempeñar las actividades que se le asignen con el fin de apoyar otras áreas de la Institución, dentro o fuera de la gran área metropolitana.
- 20. Realizar otras funciones propias del puesto.

#### D. REQUISITOS:

| ín |  |  |
|----|--|--|
|    |  |  |
|    |  |  |

## **Grado Académico (Admisible)**

Licenciatura en Contaduría Pública, Finanzas.

Incorporado al Colegio profesional respectivo.

## **Requisitos Legales:**

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

### **Experiencia**

Tres años en funciones similares al puesto.

## **Otros**

- Incorporado al Colegio profesional respectivo.
- Maestría en Dirección empresarial.
- Certificación en normas internacionales de Auditoría.
- Certificación en normas internacionales de información financiera.
- Certificación en normas internacionales de contabilidad del sector público.
- Certificación en evaluación de la calidad del trabajo de auditoría.
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas.
- Inglés a nivel intermedio.
- Licencia B1 al día.
- Experiencia en materia cooperativa.





## **Habilidades**

Debe observar mucha discreción en relación con los asuntos encomendados.

Requiere habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con las personas. Habilidad para resolver situaciones imprevistas. Habilidad para aplicar principios teóricos y prácticos referentes a políticas y normas institucionales. Habilidad para redactar, capacidad analítica, conocimientos instrumentales del idioma inglés cuando el puesto lo exija. Habilidad para organizar y dirigir el trabajo del personal colaborador.

Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su grado profesional y especialidad, por cuanto la labor exige aportes creativos y originales.

Requiere excelente presentación personal.

## E. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A APLICAR:

#### Fase de Reclutamiento:

- 1. Este concurso será publicado por medio de:
- a) Página Web del Infocoop
- b) Facebook del Infocoop
- c) Correo electrónico a funcionarios del Infocoop: funcionarios@infocoop.go.cr
- d) Instituto de Auditores Internos de Costa Rica.
- e) Colegio de Contadores Públicos de costa Rica.
- 2. Las ofertas de servicio se recibirán únicamente a la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:gbarahona@infocoop.go.cr">gbarahona@infocoop.go.cr</a>
- 3. La información debe ser enviada en <u>un solo archivo PDF con el nombre completo</u> <u>del participante:</u> curriculum vitae actualizado, no mayor a dos hojas, copia escaneada de los atestados. Debe Indicar el concurso al cual está aplicando de la siguiente forma:

De: Nombre del participante

Asunto: Concurso Externo 06-2020 Auditor Supervisor

- 4. La publicación se realizará **del viernes 17 al viernes 31 de julio del 2020.** El cierre de recepciones de ofertas será el viernes 31 de julio a las <u>15:00 horas.</u>
- 5. El área de Auditoria Interna realizará la pre calificación de los oferentes que cumplan con los requisitos para ser considerados en la nómina.
- 6. No se recibirán documentos físicos, ni aplicaciones fuera del plazo establecido.





- 7. Vía correo electrónico se solicitará a los oferentes pre calificados los siguientes documentos:
  - a. Hoja de delincuencia, emitida por el poder judicial.
  - b. Certificaciones de trabajos anteriores, donde se indique: puesto desempeñado, periodo laborado, funciones desempeñadas, horario y motivo de salida.
  - c. Referencias laborales de jefes o exjefes.
  - d. Declaración Jurada de la inexistencia de procedimientos administrativos abiertos en el Sector Publico.

No podrán participar quienes fueren cónyuges o estuvieren ligados con los miembros de la Junta Directiva, el Director Ejecutivo, el subdirector o el auditor interno, por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado inclusive o de afinidad hasta el segundo grado, también inclusive. (Artículo 171 de la Ley 4179 y sus reformas).

## Fase de Evaluación:

1. Una vez pre-seleccionados los aspirantes que participaron para el puesto, será aplicada la siguiente estructura de evaluación:

Peso porcentual por criterio de selección





| Parámetro              | Puntaje       | Criterio   |  |  |
|------------------------|---------------|--|--|--|
| Formación<br>Académica | Admisibilidad | Cumple el Grado académico, titulo base exigido en el puesto y la Colegiatura respectiva.   |  |  |
| Experiencia            | 30%           | Sobre la Base: Tres años en funciones similares al puesto:  a) 10% Experiencia en funciones similares al puesto en Auditoría Interna (Pública o Privada).  b) 10 % Experiencia en Supervisión a Grupos de trabajo de Auditoria Interna.  c) 10% Otros Deseables. (Según el Perfil del puesto). |  |  |
| Entrevista             | 30%           | Entrevista Conductual  |  |  |
| Prueba de<br>Idoneidad | 40%           | Prueba(s) de Idoneidad   |  |  |
| TOTAL                  | 100%          | 80%  |  |  |

### Detalle de experiencia:

- a) Experiencia en funciones similares al puesto en Auditoría Interna (Pública o Privada). Sobre la base de 3 años: 2 puntos por cada año adicional de experiencia comprobada hasta un máximo de 10 puntos. (Se considerarán años completos)
- Experiencia en Supervisión a Grupos de trabajo de Auditoria Interna: Sobre la base de 3 años: 2 puntos por cada año adicional de experiencia comprobada hasta un máximo de 10 puntos. (Se considerarán años completos)
- c) **Otros Deseables.** Se asigna 2 puntos por cada competencia demostrada hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente manera:
- 1) Maestría en Dirección Empresarial: 2 puntos
- 2) Certificaciones (Evaluador de Calidad de Auditoría Interna, NIAS, NIIF, NICSP): 2 puntos cada uno hasta 4 puntos
- 3) Conocimiento en el uso de Sistemas de Gestión de Auditoría (Ejemplos: Audinet, Argus, GPA, Working papers) : 2 puntos cada uno hasta 4 puntos





En cuanto al criterio de experiencia se valorará aquella que sea comprobada mediante **DECLARACIÓN JURADA** que indique: empresa o institución, fecha de inicio y fecha de fin (día-mesaño), funciones desarrolladas según puesto en concurso, referencia, teléfono, total de tiempo servido.

Para ello debe llenar el siguiente cuadro:

| Empresa | Fecha Inicio | Fecha Fin | Funciones | Referencia o contacto | Teléfono | Total de tiempo |
|---------|--------------|-----------|-----------|-----------------------|----------|-----------------|
|         |              |           |           |                       |          |                 |

- 2. Una vez revisado y aprobado este primer proceso se pasará a la aplicación de la prueba de idoneidad y entrevista, lo cual estará a cargo del departamento de Auditoria Interna, en coordinación con Desarrollo Humano.
- 3. La Auditoría Interna preparará las pruebas y realizará la convocatoria a los participantes para la aplicación de las mismas.
- 4. Una vez concluida la fase de aplicación de las pruebas, serán ponderadas todas las puntuaciones según lo establecido en la estructura de evaluación propuesta en el punto 1 (Fase de Evaluación) y se obtiene el resultado final para cada uno de los participantes. Aquellos que obtengan una puntuación igual o mayor a 80%, alcanzarán la condición de ELEGIBLE.
- 5. Se conformará una terna con los candidatos que resulten ser elegibles producto del concurso.
- 6 La Auditoria Interna preparará el debido informe y se encargará del respectivo nombramiento, todo de conformidad con la Ley 8292 "Ley General de Control Interno" y la normativa interna vigente.

\_\_\_\_\_

Mba. Mario Calvo Ulate Gerente Desarrollo Humano.